

Programa de Apoyo al Talento Joven Artístico Costarricense

Instructivo 2023 – 2024



INSTITUTO NACIONAL DE LA MÚSICA

BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA



Programa de Apoyo al Talento Joven Artístico Costarricense

Instructivo 2023 – 2024

Con mucha alegría y entusiasmo les comparto una noticia histórica, cuyos resultados serán de máximo provecho para los estudiantes del Instituto Nacional de la Música.

El BCIE, a través de su Fundación de Apoyo Social (FAS), aprobó hasta US\$200,000.00 para el Programa de Apoyo al Talento Joven Artístico Costarricense, el cual asignará al menos 20 becarios para este año y 20 becarios más para el próximo año, a estudiantes del Instituto Nacional de la Música que hayan sido admitidos a programas cortos e intensivos de entrenamiento musical.

Cada beca tiene la finalidad de asegurar la participación en un programa intensivo de entrenamiento musical de una duración máxima de cuatro meses en el que ya hayan sido admitidos. Se conformará un Comité Seleccionador, que será el encargado de recibir, evaluar y aprobar las ayudas económicas a los estudiantes interesados, cuyo aporte será de un máximo de USD \$5,000.00 (cinco mil dólares) por estudiante.





Como parte de la experiencia, los jóvenes participarán en talleres, clases individuales, charlas, clases colectivas de su instrumento particular o que involucran temas relacionados a los diferentes aspectos del quehacer musical. También participarán como ejecutantes en orquestas, bandas, coros y otros ensambles bajo la guía de experimentados directores y casi siempre al lado de grandes solistas de renombre internacional. La experiencia es en extremo enriquecedora.

Agradecer la gestión de la señora Directora General del Centro Nacional de la Música, Merceditas Sánchez, cuyo liderazgo en su labor permite concretar esta maravillosa oportunidad. Agradezco de antemano todo el apoyo que los profesores del INM puedan brindar a nuestros estudiantes, encargados y padres de familia en el proceso de investigación, aplicación y audición a estos programas que beneficiarán enormemente al estudiantado, al INM y a Costa Rica.

Atentamente,

Ricardo José Chaves Cordero
Director Académico
Instituto Nacional de la Música

Paso a Paso del Programa de Apoyo al Talento Joven Artístico Costarricense

1. Investigación, Aplicación & Audición

2. Admisión

3. Requisitos

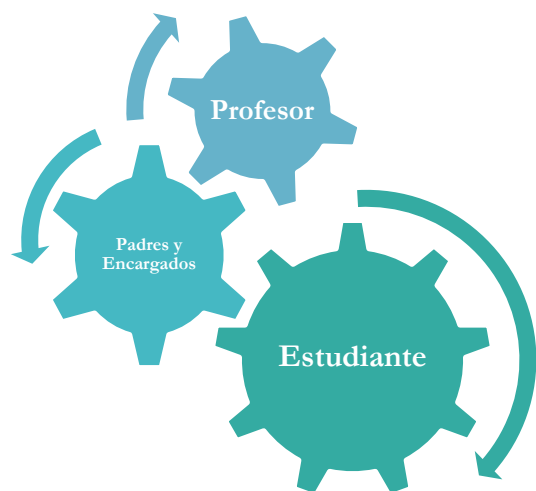
4. Comité Seleccionador

5. Compromisos Administrativos & de Acción Social



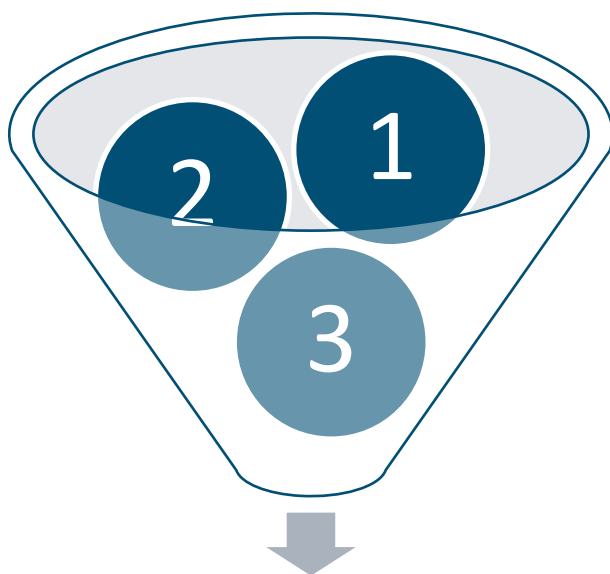
1. Investigación, Aplicación & Audición.

- Tener el sueño de vivir una experiencia internacional es el primer paso. La investigación por parte del estudiante, aprovechando las herramientas tecnológicas, debe estar alimentada por las sugerencias de sus profesores, encargados y/o padres de familia.
- Los estudiantes del INM han sobresalido en programas cortos tales como Interlochen, Lucerne, FEMUSC, etc.; los cuales representan un punto de partida para conocer programas similares alrededor del mundo.
- Las recomendaciones del profesor tutor, basadas en su experiencia y contactos internacionales permitirá tener una guía para conocer sobre los programas.
- Además, las aptitudes del estudiante (nivel técnico y musical, dominio de otros idiomas, edad, etc.) deben tomarse en cuenta, junto a un análisis de la duración, costos, lugar y demás variables de cada programa.



PRACTICAR, PRACTICAR Y PRACTICAR

2. Admisión



La admisión a algún programa musical corto es el primer requisito para aplicar al **Programa de Apoyo al Talento Joven Artístico Costarricense**.

3. Requisitos.

1. Ser estudiante activo del Instituto Nacional de la Música.
2. Costarricenses adjuntar cédula de identidad.
3. Extranjeros: contar con residencia o estar al día con la normativa migratoria vigente en el país.
4. Estar admitido en algún programa musical corto (festival, campamento, etc.)
5. Edad mínima de 16 años y máxima de 24 años.
6. Llenar el formulario de aplicación: <https://forms.gle/kHDhdMCgaLXhYBkx7>
 - Datos personales del estudiante del INM.
 - Presentar una certificación si recibe una beca o asistencia socioeconómica de otras instituciones escolares, PANI, IMAS, etc.
 - Mantener un historial académico y disciplinario de excelencia en el INM.
 - Incluir dos cartas de recomendación de profesores del INM.
 - Incluir un ensayo del estudiante, desarrollando: ¿Por qué está interesado en participar de un programa de estudio en el extranjero?
 - Datos del encargado, padre o madre de familia.
 - Adjuntar la notificación oficial de admisión al programa junto con documentación adicional como cartas de invitación, detalle de fechas, lugares y costos del programa, etc.
 - Estar de acuerdo con los Compromisos de Acción Social del Programa.
 - Realizar una entrevista o audición en caso que el Comité Seleccionador así lo requiera.

4. Comité Seleccionador

- Se conformará un Comité Seleccionador, que será el encargado de recibir, evaluar y aprobar las ayudas económicas a los estudiantes aplicantes que documenten que han sido admitidos en algún programa musical corto.
- El Comité Seleccionador se regirá bajo una rúbrica que tomará en cuenta los siguientes factores:

1. Relevancia del Programa	20%
2. Condición socio-económica familiar	20%
3. Récord académico y disciplinario del estudiante	20%
4. Cartas de Recomendación de Profesores	20%
5. Ensayo de aplicación	20%
- El Comité Seleccionador 2023 – 2024 estará conformado por:
 1. Dirección Académica INM:
Ricardo José Chaves Cordero.
 2. Jefe de Conjuntos INM:
Marvin Araya
 3. Dirección SINEM (Sistema Nacional de Educación Musical):
Víctor Fonseca Matarrita
- Cada beca será de un máximo de USD \$5,000.00 (cinco mil dólares) por estudiante.
- El Comité seleccionará al menos 20 becarios para el año 2023 y 20 becarios más para el año 2024, entre los estudiantes aplicantes del Instituto Nacional de la Música.
- Las decisiones del Comité Seleccionador del Programa de Apoyo al Talento Joven Artístico Costarricense serán inapelables y definitivas.

5. Compromisos Administrativos & de Acción Social

- El Instituto Nacional de la Música estará a cargo de velar por el debido cumplimiento de los compromisos de acción social dispuestos por el Programa de Apoyo al Talento Joven Costarricense.
- Cumplir con un **informe de cumplimiento de gastos** relacionados al programa en el que el estudiante haya participado. El destino de los recursos de las becas es para uso exclusivo en actividades que apoyen directamente al becario de tal forma que posea las herramientas y el mejor ambiente de aprendizaje. Estos gastos elegibles son: material didáctico (libros, copias), uniforme (incluyendo zapatos), gastos de transporte aéreo, transporte interno, costos de matrícula y/o colegiatura, hospedaje y alimentación, así como, materiales propios del instrumento musical como cuerdas, goma pez, grasa, cañas para asegurarse de poder tener las herramientas para desarrollar la actividad musical de la mejor manera; gastos varios como seguro de viaje, conectividad, entre otros que pueda justificar y un monto para imprevistos.

-
- Cumplir con un **mínimo de 10 actividades de acción social** dentro o fuera del INM que brinden retroalimentación a la comunidad y visualicen la experiencia del programa, tales como:
 - Talleres y clases maestras con estudiantes del INM y del SINEM.
 - Conciertos Didácticos.
 - Entrevistas para prensa escrita, radial o televisiva.
 - Participación por invitación con la Orquesta Sinfónica Nacional de Costa Rica.
 - Elaborar **materiales documentales y de difusión para redes sociales** que incluyan:
 - 2 videos testimoniales:
 - 1 horizontal y 1 vertical para redes sociales de 1 a 2 minutos de duración.
 - 1 video que resuma y muestre los lugares, la experiencia vivida y los resultados musicales experimentados en el programa.
 - Un álbum digital de un mínimo de 20 fotografías que documenten la experiencia en el programa.
 - 1 video que resuma las 10 actividades realizadas.
 - Un álbum digital de un mínimo de 20 fotografías que documenten la experiencia en las actividades didácticas.
 - Presentar un **reporte escrito** de conclusión del **Programa de Apoyo al Talento Joven Artístico Costarricense**. El informe debe desarrollar los alcances, beneficios y los puntos a mejorar en tres etapas:
 - Aplicación: proceso de investigación y aplicación a diferentes programas cortos y de aplicación al Programa de Apoyo al Talento Joven Costarricense.
 - Desarrollo: proceso desde la asignación de la beca de apoyo hasta la vivencia del programa musical corto.
 - Compromisos: proceso de retroalimentación por medio de las 10 actividades de acción social.

Cronograma 2023

Primera Convocatoria: del 15 de mayo al 31 de mayo.

Anuncio de Seleccionados: 8 de junio.

Segunda Convocatoria: del 15 de agosto al 15 de setiembre.

Anuncio de Seleccionados: 28 de setiembre.

Cronograma 2024

Primera Convocatoria: del 1 al 30 de abril.

Anuncio de Seleccionados: 15 de mayo.

Segunda Convocatoria: del 15 de agosto al 15 de setiembre.

Anuncio de Seleccionados: 30 de setiembre.

Contacto

rchaves@mcj.go.cr

(506) 2240-0333

De Lincoln Plaza, 100 metros Oeste, 100 metros Sur, 100 Oeste
Los Colegios, Moravia, San José, Costa Rica.

Ricardo José Chaves Cordero
Director Académico
Instituto Nacional de la Música
Centro Nacional de la Música

Anexo

Formulario de Aplicación al Programa de Apoyo al Talento Joven Artístico Costarricense

<https://forms.gle/kHDhdMCgaLXhYBkx7>